

VIAJAR CON TU MASCOTA FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA

1 PLANIFICA TU VIAJE CON SUFICIENTE ANTELACIÓN

- Consulta a tu veterinario cómo planificar tu viaje según tu destino y duración.
- Ten en cuenta que a tu **regreso** debes cumplir con los requisitos de la Unión Europea.
- Consulta los requisitos del país en el consulado o embajada, o en la web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:
<https://servicio.mapama.gob.es/cexgan/publico/publico/BuscadorAC.aspx>



3 SOLICITUD DEL CERTIFICADO OFICIAL DE EXPORTACIÓN

- La solicitud la realizará tu veterinario a través de CEXGAN (para lo cual deberá estar dado de alta en esta aplicación).
- Solicita a tu veterinario el resguardo de la solicitud.



5 REGRESO A ESPAÑA

Tu mascota (perros, gatos y hurones) deberá:

- Estar identificada con microchip (o tatuaje si se hizo antes del 03/07/2011).
- Disponer de un pasaporte de la Unión Europea.
- Estar vacunada frente a rabia con una vacuna válida en el momento del viaje.
- Si procede de un país con riesgo de rabia no listado en el Anexo II del Reglamento 577/2013, debe ir acompañada de un test de anticuerpos frente a rabia realizado por un laboratorio oficial.
- Para otras especies, consultar.



RECUERDA
El propietario es el principal responsable del animal en todo momento

2 SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE BUENA SALUD

- Para ello, tu veterinario clínico debe estar colegiado y dado de alta en CEXGAN.
- Recuerda que la **validez máxima del certificado de salud es de 10 días**, ¡ojo! algunos países pueden ser más exigentes).
- Dicho certificado garantizará que tu animal se encuentra sano y cumple con los requisitos sanitarios para viajar.



4 RECOGE EL CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN EN EL PUERTO/AEROPUERTO

- Contacta con los veterinarios del Servicio de Sanidad Animal de tu provincia o del aeropuerto o puerto por donde embarquéis tú y tu mascota (¡importante! En algunos casos puede ser necesario que pidas cita previa).
- En esta web tienes los teléfonos y e-mails de contacto:
<https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/desplazamiento-animales-compania/default.aspx>

